



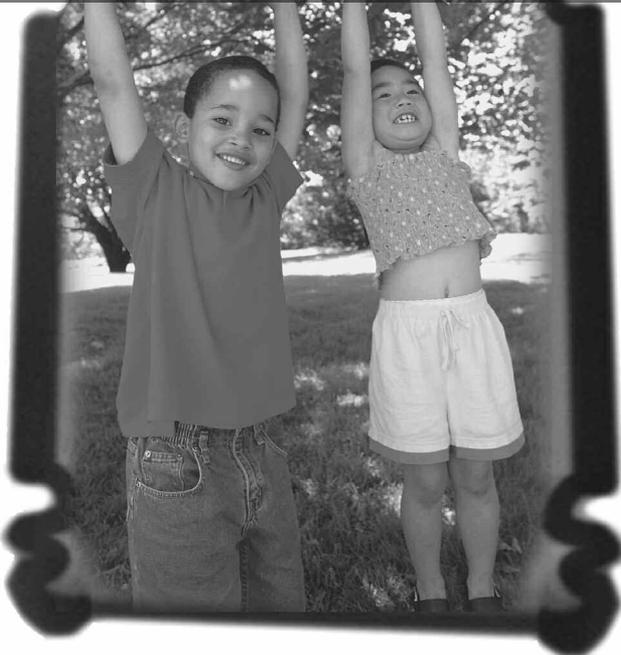
**Estado de Illinois**

Departamento Cuidado de Salud y Servicios Para Familias

---



# Servicios de Manutención de Niños



# ÍNDICE

¿Qué es la División Servicios de Manutención de Niños (DCSS)? .....	1
¿Quién puede recibir ayuda del DCSS? .....	1
¿Cuánto cuestan los servicios? .....	2
¿Qué necesita hacer para inscribirse y recibir servicios de manutención de niños? .....	2
Cuando se recibe una solicitud para servicios de manutención de niños o el padre / madre con custodia comienza a recibir TANF o Asistencia Médica, ¿qué pasa luego? .....	3
¿Qué significa “establecer la paternidad”? .....	4
¿Por qué es importante establecer la paternidad? .....	5
¿Qué es una prueba genética y cómo se hace? .....	6
¿Qué sucede después que se reciben los resultados de la prueba genética? .....	7
¿Qué sucede después que se establece la paternidad? .....	7
¿Qué se espera en la entrevista? .....	7
¿Qué pasa si el padre / madre con custodia pierde una cita, no provee información o no firma los formularios cuando se le pide? .....	8
¿Hay razones aceptables para no cooperar? .....	9
¿Qué pasa si el padre / madre con custodia tiene temor de amenazas por parte del padre / madre sin custodia? .....	9
Si el padre / madre con custodia no sabe dónde vive o trabaja el padre / madre sin custodia, ¿cómo le encontrará el DCSS? .....	10
¿Cómo se calcula la cantidad de manutención de niños que el padre / madre sin custodia debe pagar al padre / madre sin custodia? ....	10
¿Quién establece la orden de manutención de niños? .....	11
¿Qué es el proceso administrativo y cuándo se usa? .....	11
¿Tiene que tener seguro de salud para los niños el padre / madre sin custodia? .....	12
¿Por cuánto tiempo se requiere que el padre / madre sin custodia pague manutención de niños .....	13
¿Cómo se recaudarán los pagos de manutención de niños? .....	14
¿Qué hace la Unidad de Desembolsos del Estado cuando reciben los pagos de manutención de niños? .....	14
¿Y si el padre / madre sin custodia vive en otro estado o país? .....	15
Si cambian los ingresos del padre / madre con custodia, ¿también cambiará la cantidad del pago de manutención de niños? .....	17
¿Y si el padre / madre sin custodia cambia de trabajo? .....	17
¿Y si el padre / madre sin custodia pierde su trabajo? .....	17

¿Y si el padre / madre sin custodia se atrasa y/o deja de pagar la manutención de niños? .....	18
Si el padre / madre con custodia recibe asistencia económica de TANF, ¿recibirá los pagos de manutención de niños? .....	19
Si el padre / madre con custodia recibe Asistencia Médica, ¿recibirá los pagos de manutención de niños? .....	22
Cuando el padre / madre con custodia deja de recibir TANF, ¿recibirá los pagos de manutención de niños? .....	23
Si el padre / madre con custodia nunca ha recibido TANF ni Asistencia Médica, ¿recibirá todos los pagos de manutención de niños? .....	24
¿Y si el padre / madre sin custodia todavía le debe al padre / madre con custodia por manutención de niños vencido o atrasado cuando la orden de manutención de niños ha caducado? .....	24
¿Qué puede hacer el padre / madre con custodia si no está de acuerdo en la manera que el DCSS distribuyó los pagos de manutención de niños? ....	24
¿Con quién se puede comunicar para otras preguntas referentes a un caso de manutención de niños? .....	29
¿Por cuánto tiempo continuarán los servicios de manutención de niños? .....	29
¿Con quién se puede comunicar para cambios de dirección o domicilio y / o de número de teléfono? .....	30
Ubicación de las Oficinas Regionales de la División Servicios de Manutención de Niños (DCSS) .....	31
Dirección, Número de Teléfono y Sitio Por Internet de la Unidad de Desembolsos del Estado de Illinois .....	33
Notas .....	34

## ¿Qué es la División Servicios de Manutención de Niños (DCSS)?

La ley federal requiere que todos los estados ofrezcan servicios de manutención de niños (también conocido como Servicios IV-D) a todas las familias, reciban o no reciban asistencia pública. En Illinois, los servicios de manutención de niños son administrados por la División Servicios de Manutención de Niños (DCSS) del Departamento Cuidado de Salud y Servicios Para Familias (de aquí en adelante le llamaremos el Departamento).

### **DCSS ayuda a los padres / madres con custodia a:**

- Ubicar al padre / madre que no vive con los niños; (también es llamado Padre / Madre Sin-Custodia (NCP) en todo este folleto).
- Establecer legalmente la paternidad (padre del niño) si los padres no están casados;
- Obtener una orden de manutención de niños y / o seguro médico;
- Recaudar pagos actuales para la orden de manutención de niños;
- Cambiar la cantidad que el padre / madre debe pagar por manutención de niños (también llamada modificación); y
- Recaudar pagos atrasados de manutención de niños

### **DCSS no puede proveer consejos legales ni ayudar a los padres a:**

- Obtener divorcios o decidir sobre propiedades;
- Obtener o modificar (cambiar) una orden de custodia o de visitas; o
- Hacer una petición al tribunal para proveer gastos de la universidad;

## ¿Quién puede recibir ayuda del DCSS?

DCSS puede ayudar a **cualquier** padre / madre con custodia a obtener la manutención de niños del padre / madre sin custodia (NCP).

Los padres con custodia que reciben Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF o asistencia pública) o asistencia Médica del Departamento de Servicios Humanos (DHS) se les proporciona los servicios de manutención de niños automáticamente. Los clientes de TANF deben cooperar con el DCSS para poder recibir esos beneficios. Si cesa la asistencia pública y / o médica, el DCSS seguirá proveyéndole servicios, a menos que pida que no lo haga.

Los casos para los padres / madres / encargados responsables de niños, que no reciben asistencia pública se llaman “casos sin asistencia”.

Los padres menores de 18 años de edad que solicitan y reciben servicios, pero no están emancipados, (tienen su propio hogar y sus padres o tutores no viven con ellos), se requiere que traigan a uno de los padres o tutores a la entrevista.

Si el padre / madre sin custodia (NCP) vive fuera del estado de Illinois, incluyendo otro país, DCSS todavía puede ayudarle al padre / madre con custodia a obtener manutención de niños.

Además de ayudar al padre / madre / encargado responsable de los niños, el DCSS tiene Unidades de Servicios para Padres / Madres Sin Custodia para ayudarles con una variedad de servicios que incluyen:

- Remisión o referencia al programa de capacitación para trabajo;
- Remisión o referencia para servicios de apoyo; y
- Revisión de las cuentas de manutención de niños.

Para información adicional con respecto a los servicios para NCP, llame gratis al Centro de Servicios al Cliente de Manutención de Niños al 1-800-447-4278.



## **¿Cuánto cuestan estos servicios?**

**Los servicios de manutención de niños de Illinois son gratis.**

## **¿Qué necesita hacer para inscribirse y recibir servicios de manutención de niños?**

Los padres con custodia que reciben TANF se les provee servicios de manutención de niños automáticamente. Los padres con custodia que reciben asistencia médica se les ofrece servicios de manutención de niños automáticamente, pero deben completar y devolver el cuestionario del cliente para establecer un caso de manutención de niños.

Las personas que no reciben asistencia pública pueden obtener una Solicitud Para Servicios de Manutención de Niños (Título IV-D):

- Completando la solicitud por Internet en:  
[www.childsupportillinois.com/customers/application/](http://www.childsupportillinois.com/customers/application/)
- Llamando gratis al Centro de Servicios al Cliente de Manutención de Niños al 1-800-447-4278 (voz) o si usted usa un teletipo (TTY), llame gratis al 1-800-526-5812, o
- En cualquier oficina del DCSS

Se pide que el solicitante provea la información requerida en la solicitud. Para los que ya tienen una Orden de Paternidad, la Orden de Manutención de Niños o Decreto de Divorcio, es muy importante que envíe una copia de los documentos junto con su solicitud completada y firmada a la Oficina Regional del DCSS que proporciona servicios al condado en que ellos viven (ubicación de las Oficinas Regionales de la División Servicios de Manutención de Niños está al final de este folleto). Mientras más información provea con su solicitud, más rápido se procesará el caso.

## **Cuando se recibe una solicitud para servicios de manutención de niños o el padre / madre con custodia comienza a recibir TANF o Asistencia Médica, ¿qué pasa luego?**

Cuando el DCSS haya recibido una solicitud o haya recibido la remisión del Departamento de Servicios Humanos, el padre / madre con custodia recibirá una carta con cita para manutención de Niños o un paquete con aviso para que el cliente envíe ciertos documentos.

La carta de cita de Manutención de Niños proveerá la fecha, hora y dirección dónde será la entrevista y los tipos de información / documentos el padre / madre con custodia necesita traer.

La carta para enviar ciertos documentos le indicará al padre / madre con custodia los tipos de información / documentos que debe enviar por correo o traer a la Oficina Regional del DCSS.

Los tipos de información y documentos necesarios para procesar un caso pueden incluir pero no se limita a:

- Nombre completo del padre / madre con custodia, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono, número de seguro social e identificación con fotografía.
- Nombre completo del / los niño(s), fecha de nacimiento, número de seguro social y certificado de nacimiento.
- Nombre completo del padre / madre sin custodia, fecha de nacimiento y / o edad, número de seguro social, dirección, número de teléfono y nombre y dirección del trabajo.
- Certificado de matrimonio y decreto de divorcio, orden actual de paternidad o de manutención de niños, si aplica.

## ¿Qué significa establecer la paternidad?

La definición de “paternidad” es: “La calidad o aspecto de ser padre”.

Si la madre estuvo casada cuando fue concebido y / o nació el niño, se presume que su esposo / ex esposo automáticamente es el padre legal del niño.

Si la madre no estuvo casada cuando fue concebido y / o nació el niño, el hombre que ella nombra como padre biológico del niño se conoce como el “padre alegado”. El padre alegado no es el padre legal del niño hasta que:

- Ambos, el padre y madre firman un Formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad; o
- Se ha registrado una Orden Administrativa de Paternidad por una agencia de manutención de niños del estado; o
- Se ha registrado una Orden de Paternidad en el tribunal por un juez.

Se puede registrar una Orden Administrativa de Paternidad o una Orden Judicial de Paternidad después de hacer una prueba genética autorizada por el Departamento y si se ha concluido que el padre alegado es el padre biológico del niño. Puede requerirse que los padres paguen por la prueba genética.

Si los padres no están casados cuando el niño nace, el personal del hospital les dará un formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad (VAP). Ambos, el padre y madre pueden completar, firmar y atestar el VAP en el hospital y entregárselo al personal del hospital. El hospital sólo puede colocar el nombre del padre en el registro de nacimiento si el VAP, es completado, firmado y



atestado antes que los padres y el niño salgan del hospital. atestado antes que los padres y el niño salgan del hospital.

Se puede llevar el VAP al hogar y completarlo después. El VAP tiene instrucciones para completarlo y enviarlo al DCSS.

Se puede completar y firmar un VAP en cualquier momento para cualquier niño menor de 20 años de edad nacido fuera del matrimonio.

### **Se puede obtener un formulario VAP en:**

- Cualquier Oficina Regional del DCSS;
- Por Internet en el sitio del Departamento – [www.ChildSupportIllinois.com](http://www.ChildSupportIllinois.com) ;
- Cualquier Oficina del Departamento de Servicios Humanos;
- Cualquier Oficina de la Secretaría del Condado;
- Cualquier oficina local o estatal de Registros Vitales; o
- Algunas organizaciones de la comunidad tales como Centros de Alimentos WIC (en Chicago) y Programa “Head Start”.

## **¿Por qué es importante establecer la paternidad?**

Hay varias razones para establecer legalmente la paternidad de un niño. Estas incluyen, pero no se limitan a:

- Ayudar a asegurar el derecho de un niño a tener una relación con su padre y la familia del padre;
- Añadir el nombre del padre en el certificado de nacimiento del niño;
- Tener un documento legal que prueba la identidad del padre del niño;
- Proteger los derechos del padre en caso que algo le pasa a la madre del niño y ella ya no podría cuidar al niño;
- Poder añadir al niño al plan de seguro de salud del padre;
- Asegurar que el niño tenga acceso al historial médico de la familia que contiene información que podría salvarle la vida;
- Hacer posible que el niño pueda recibir apoyo económico y emocional de ambos padres; y
- Asegurar que el niño pueda recibir beneficios de Seguro Social, beneficios de veteranos, jubilaciones y / o herencias si el padre muere.

## ¿Qué es la prueba genética y cómo se hace?

Las pruebas genéticas se llaman comúnmente pruebas de ADN o pruebas de sangre. Pero, en la mayoría de los casos ya no es necesario sacar sangre para estas pruebas. Se necesita una muestra del interior de la boca de la persona. La madre, el niño y el alegado padre deben hacerse la prueba.

De la misma manera que cada persona tiene un conjunto extraordinario de huellas digitales, también tiene un conjunto extraordinario de genes. El ADN se encuentra en esos genes. Un niño recibe la mitad de genes del padre y la madre. Por lo tanto, el ADN de un niño se encontrará también en cada uno de sus padres biológicos. Si ninguno de los genes del niño empareja los del hombre que se alega ser su padre, ese hombre es excluido como el padre biológico del niño. Si los genes del niño emparejan con los del hombre que se alega ser el padre, él es declarado el padre biológico del niño.



La Prueba Genética es muy precisa. Si el hombre que se hizo la prueba no es el padre biológico, los resultados de la prueba genética lo comprobarán con el 100% de certeza. Bajo la Ley de Illinois, se presume que el alegado padre es el padre del niño si los resultados de la prueba genética indican que el alegado padre tiene la probabilidad de por lo menos 1,000 veces de ser el padre que un hombre escogido al azar en la población en general, que no sea un pariente, y la probabilidad de paternidad es por lo menos del 99.9 %. Esta presunción puede ser superada sólo por la evidencia que demuestra que es muy probable que el presunto padre no es el padre del niño.

La prueba genética puede ser ordenada por el DCSS sólo si ambos, la madre y el padre alegado firman un Acuerdo Para Aceptar los Resultados de la Prueba Genética. Sin embargo, si un caso se lleva al tribunal, un juez puede ordenar que la madre, el niño y el padre alegado se sometan a una prueba genética. En ambos casos, el DCSS hará la cita para la prueba.

### **Las personas con cita para el examen genético deben presentar:**

- Una copia de la Orden Administrativa para el Examen Genético (hecho por el DCSS) o la Orden del Tribunal para el Examen de Paternidad (ordenado por el juez); y
- Su identificación con fotografía u otra identificación.

Los funcionarios en el local del examen le pedirán que firme un formulario de consentimiento dándoles permiso para hacer la prueba y enviar los resultados al DCSS.

## ¿Qué sucede después de que se reciben los resultados de la prueba genética?

Cuando se reciben los resultados, la madre y el padre alegado serán notificados sobre los resultados.

Si se ha determinado que el padre alegado no es el padre del niño, el DCSS hará una Orden Administrativa indicando que no existe la paternidad o el tribunal otorgará una Orden de Exclusión.

Si se ha determinado que el padre alegado es el padre del niño, el DCSS establecerá una Orden Administrativa de Paternidad o el juez otorgará una Orden de Paternidad.

## ¿Qué sucede después que se establece la paternidad?

El próximo paso en el proceso es el establecimiento de una orden de manutención de niños. Esto se hará administrativamente en una oficina del DCSS o judicialmente, por un juez en el tribunal del distrito. Si el DCSS lo hace administrativamente, se fijará una cita de entrevista para el padre sin custodia con un especialista de manutención de niños.



## ¿Qué se espera en la entrevista?

### El Especialista de Manutención de Niños:

- Pedirá una identificación con foto;
- Pedirá los documentos y la información que se indicaron en la carta de Aviso de Cita para Manutención de Niños y los formularios que se enviaron con el aviso;
- Revisará y verificará la información del otro padre y de los niños;
- Pedirá al padre / madre con custodia que provea información acerca de las propiedades que posee el padre / madre sin custodia y su ubicación;
- Hará preguntas que les ayuden a determinar si la paternidad del niño ha sido legalmente establecida; y
- Pedirá que el padre / madre con custodia y el padre / madre sin custodia completen los formularios relacionados a la paternidad si la paternidad del niño no ha sido establecida.

## ¿Qué pasa si el padre / madre con custodia pierde una cita, no provee la información o no firma los formularios cuando se le pide?

Los padres con custodia que reciben TANF y faltan a una cita o no cooperan durante su entrevista con DCSS y en algún otro momento durante el proceso, pueden perder los beneficios que reciben. También, pueden perder los beneficios de asistencia económica para sus niños, pero los beneficios médicos continuarán para los niños. A esto se le llama una "sanción". De ser sancionado, el padre / madre con custodia tiene el derecho de pedir una audiencia (apelación) y puede recibir sus beneficios mientras espera la decisión de la apelación. Para más detalles de este proceso, debe comunicarse con un trabajador(a) social del Departamento de Servicios Humanos (DHS).

Si el padre con custodia no tiene caso de asistencia y falta a una cita o no coopera durante el proceso, el caso puede ser cerrado.

Si el padre / madre con custodia tiene una razón justificada para perder una cita, debe avisarle al trabajador(a) del DHS o a la Oficina Regional del DCSS antes de la cita o lo más pronto posible. Si el padre / madre con custodia hace esto, los beneficios no cambiarán.

Las razones justificadas para perder una cita incluyen, pero no se limitan a:

- El padre / madre con custodia o el niño están discapacitados o confinados al hogar;
- El padre / madre con custodia no tiene quién cuide a los niños ni transportación;
- El padre / madre con custodia o niño están enfermos (necesita una carta de un médico);
- El padre / madre con custodia está hospitalizado o institucionalizado;
- El padre / madre con custodia está en la cárcel; o
- El padre / madre con custodia o la familia tiene una crisis de emergencia repentina.



## **¿Hay razones aceptables para no cooperar?**

**Sí, las hay. Los padres con custodia que reciben TANF deberán comunicarse con el trabajador(a) social en el Departamento de Servicios Humanos (DHS) si:**

- La madre quedó embarazada debido a violación o incesto;
- Alguien trabaja con ellos para decidir si deben continuar siendo responsables del / los niño(s);
- Su niño es adoptado; o
- Tienen miedo debido a que él o ella y / o los niños han sido o pueden ser víctimas de violencia doméstica por el padre / madre sin custodia.

Puede que sea necesario obtener documentación que apoye el motivo por lo cual no puede cooperar o “un reclamo por causa justificada” tales como certificados de nacimiento, documentos del tribunal, médicos, judiciales, psicólogo del niño o expediente de la policía. El trabajador(a) del DHS o la Oficina Regional del DCSS lo pueden ayudar a conseguir estos registros.

## **¿Qué pasa si el padre / madre con custodia tiene temor de amenazas por parte del padre / madre con custodia?**

La seguridad del padre / madre con custodia y de los niños es la preocupación principal del Departamento. La violencia doméstica ocurre cuando una persona usa el abuso físico o psicológico, amenazas, intimidación o acoso para controlar a la otra persona en una familia o en una relación con la persona responsable. Como se indica en la sección arriba, el padre / madre con custodia debe avisar al trabajador(a) de su caso del Departamento de Servicios Humanos o a la Oficina Regional del DCSS para obtener ayuda.

El padre / madre con custodia que tiene un caso sin asistencia pública, debe avisar a la Oficina Regional del DCSS para informar la situación.

Si el padre / madre con custodia desea continuar con los servicios de manutención de niños, el DCSS codificará el caso con un indicador de violencia en la familia para que todo el personal sepa la situación y tome las precauciones necesarias para proteger su información personal.

La única vez que el DCSS revela la información confidencial del padre / madre con custodia, tales como su dirección y el número seguro social de su niño, es para la Notificación de Manutención Médica Nacional. Este Aviso es enviado solamente al empleador del padre / madre sin custodia o al administrador del plan de su seguro de salud. Si en el caso se coloca un indicador de violencia para la familia, se incluirá la dirección de la Unidad Manutención Médica del

DCSS como la dirección del responsable en vez de la dirección del padre / madre con custodia. Esto puede que aumente el tiempo que tarda en recibir la documentación para la atención médica, pero la familia estará protegida.

## **Si el padre / madre con custodia no sabe dónde vive y / o trabaja el padre / madre sin custodia, ¿cómo lo encontrará el DCSS?**

El DCSS tiene varios recursos para ayudar a localizar el padre / madre sin custodia (NCP) que incluyen, pero no se limitan a, la comparación electrónica de datos con:

- Servicio postal de los EE.UU.;
- Servicio Nacional de Información para Nuevos Empleados;
- Servicio Federal que Localiza a los Padres;
- Servicio Estatal que Localiza a los Padres;
- Departamento de Seguridad de Empleos de Illinois; y
- Secretaría del Estado de Illinois.



## **¿Cómo se calcula la cantidad de manutención de niños que el padre / madre sin custodia debe pagar al padre / madre con custodia?**

En Illinois, la cantidad de manutención de niños se basa en los ingresos netos del padre / madre sin custodia (NCP) y el número de niños incluidos en la Orden de Manutención de Niños usando las siguientes Reglas del Estatuto de Illinois:

<b>Número de Niños</b>	<b>Por ciento de los Ingresos Netos del NCP</b>
1	20%
2	28%
3	32%
4	40%
5	45%
6 o más	50%

Esta cantidad se llama manutención actual y será pagada mensualmente, quincenal, bisemanal o semanal, dependiendo del sistema de pagos donde trabaja el NCP.

## ¿Quién establece la orden de manutención de niños?

La orden de manutención de niños es establecida por el proceso administrativo del DCSS o por el Tribunal del Distrito. El DCSS escogerá el método más rápido y mejor para el caso. A veces el proceso judicial es necesario cuando la familia puede estar en riesgo de violencia doméstica. Las órdenes de manutención de niños no se establecen cuando el padre y la madre del niño viven juntos.

Cuando se usa el proceso judicial, el Departamento es representado por la Oficina del Procurador Estatal del Condado o por la Oficina del Procurador General del Estado de Illinois. Estos representantes legales manejarán los casos del DCSS en el Tribunal del Distrito como abogados del Departamento y no representarán legalmente al padre / madre con custodia, en el tribunal ni fuera del tribunal, como clientes. Por lo cual, no hay relación entre cliente y abogado y cualquier discusión entre el padre / madre con custodia y los abogados del Departamento no se considera confidencial ni privilegiada bajo la ley de Illinois. Se le pedirá al padre / madre con custodia que lea y firme una Declaración de la Revelación Respecto a Representación Legal que explica esto.

## ¿Qué es el proceso administrativo y cuándo se usa?

De acuerdo con la ley del estado, el DCSS puede establecer la paternidad legal y o la manutención de niños en vez de hacerlo por medio del proceso judicial.



El DCSS también puede cambiar las órdenes administrativas de manutención de niños existentes. Las ventajas del proceso administrativo son:

- No se requiere una vista en el tribunal.
- El padre / madre con custodia será entrevistado en un lugar privado y confidencial.
- El padre y madre solteros pueden establecer la paternidad completando el Formulario de Reconocimiento Voluntario de Paternidad.

- Si se necesita prueba genética para establecer la paternidad, el examen es gratis para la madre con custodia y para el niño.
- La paternidad y la manutención de niños se pueden establecer en una sola cita con el padre alegado / padre sin custodia.
- Si las partes proveen suficiente información por teléfono y / o por correo, puede ser que la entrevista no sea necesaria.
- Establecer una orden administrativa de paternidad y / o manutención de niños puede tardarse 90 días o menos.
- Como en el tribunal, la paternidad y / o la manutención de niños se puede establecer por omisión si el DCSS tiene la prueba que el padre alegado haya recibido la notificación apropiada para comparecer a una cita o prueba genética, pero no se presentó.
- Los cambios de las órdenes existentes se procesan rápidamente.
- Las órdenes administrativas pueden ser impuestas por el DCSS o por los tribunales.

La manutención de niños se puede establecer usando el proceso administrativo cuando:

- La madre y el padre no son casados y ya se ha establecido la paternidad; o
- La madre y el padre están separados pero no divorciados; o
- No se ha establecido ninguna orden anterior en el tribunal para las partes.

Si el padre / madre sin custodia (NCP) no vive en Illinois, todavía se puede usar el proceso administrativo sí:

- El niño fue concebido y / o nació en Illinois y actualmente vive en Illinois con el padre / madre con custodia; o
- Los padres ya tienen una orden existente, administrativa o judicial de otro estado o condado y el padre / madre con custodia desea que Illinois imponga la orden.

## **¿Debe tener seguro de salud para los niños el padre / madre sin custodia?**



El DCSS obtendrá, como parte de una orden de manutención de niños, el seguro de salud para el / los niño(s). Cuando el padre / madre sin custodia (NCP) tiene seguro de salud por medio del trabajo o gremio (unión), el DCSS registra una orden que requiere que se registre a los niños en ese plan del seguro de salud. Si el seguro de salud por medio del trabajo o gremio (unión) del

padre / madre sin custodia (NCP), se puede ordenar que el NCP pague la prima de seguros, agregar a los niños a cualquier otro plan de seguro disponible, obtener cobertura privada de seguro de salud u ordenar que pague una cantidad monetaria para cubrir las necesidades del cuidado de la salud.

Cuando la cobertura de atención médica se ordena por medio del empleo, el Aviso Nacional de Ayuda Médica (HFS 3554) es enviado al empleador del padre / madre sin custodia (NCP). El padre / madre con custodia (CP) recibirá una copia del aviso cuando se envía al empleador. El administrador del plan de seguro del empleador enviará la información del plan de seguros al CP y al Departamento.

El Departamento Cuidados de Salud y Servicios Para Familias tiene un programa de seguro de salud, llamado All Kids, que se ofrece a todos los niños de Illinois con tarifas reducidas o sin costo alguno para el padre / madre con custodia. Esto no afecta en nada la obligación que tiene el NCP de proveer seguro de salud. Para más información sobre este programa, llame gratis a la Línea Directa de All Kids al 1-866-ALL-KIDS (1-866-255-5437).

### **¿Por cuánto tiempo se requiere que el padre / madre sin custodia pague manutención de niños?**

La manutención de niños se ordena hasta que el niño menor (o único) cumpla la edad de emancipación legal. En Illinois, un niño es emancipado legalmente a la edad de 18 años. A menos que haya un acuerdo diferente por escrito o provisto por orden judicial, la manutención actual de un niño se termina en la emancipación. Sin embargo, desde el 1 de junio del 2003, la ley de Illinois permite que el Departamento prolongue la manutención actual de un niño hasta que se gradúe de la secundaria o cumpla los 19 años de edad, lo que sea



primero. Esta extensión de escuela secundaria está disponible para casos administrativos y judiciales. También, si se debe pagos de manutención vencidos en el momento de la edad de emancipación, la cantidad que haya sido pagada por manutención actual se puede prolongar hasta que la cantidad atrasada sea pagada totalmente.

## **¿Cómo se recaudarán los pagos de manutención de niños?**

La ley de Illinois requiere que los pagos por manutención de niños sean retenidos del sueldo del padre / madre sin custodia (NCP). Después de que se haya establecido la orden de manutención de niños, se enviará una Orden de Retención de Ingresos para Manutención de Niños al empleador o compañía donde trabaja el NCP. El empleador debe comenzar a descontar la cantidad de dinero que se ordenó del sueldo del NCP del primer cheque de pagos dentro de los 14 días laborales desde la fecha en que la Orden de Retención de Ingresos para Manutención de Niños se haya enviado por correo, fax o sea entregada personalmente al empleador.

El empleador entonces envía el pago de manutención de niños a la Unidad del Distribución de Pagos del Estado.

El NCP que trabaja por su cuenta o tiene negocio propio recibirá una factura por su obligación de pagos de manutención de niños y puede solicitar las siguientes opciones de pago:

➤ **[www.e-childspay.com](http://www.e-childspay.com)**

Una manera fácil y segura para los que pagan manutención de niños puedan hacer sus pagos requeridos de manutención de niños por Internet usando una tarjeta de crédito. Los deudores deberán registrarse para utilizar este servicio. Se aceptan tarjetas Visa, MasterCard y Discover. Se debe pagar una cuota de procesamiento. La lista de precios es: Los que pagan de \$ 0 - \$ 500.00 – pagarán una tarifa fija de \$ 14.95. Los que pagan de \$ 500.01 o más – pagarán un porcentaje de 2.95%. Puede tomar hasta 7 días hábiles antes de que su pago se publique en su cuenta de manutención de niños.

➤ **[www.expertpay.com](http://www.expertpay.com)**

Una manera fácil y segura para los que pagan manutención de niños para establecer pagos automáticos (semanal, quincenal, etc.). Los deudores deberán registrarse para utilizar este servicio y pagar solo una vez una cuota de procesamiento de \$ 2.50. Hay un período de validación para verificar la cuenta corriente o de ahorros. Puede tomar hasta 5 días hábiles antes de que su pago se publique en su cuenta de manutención de niños.

➤ **Pago por Teléfono - 1-866-645-6348**

Hay un proceso de registro para los usuarios por primera vez. Una vez registrados, los deudores pueden hacer pagos por Internet utilizando Visa, MasterCard o Discover. Se debe pagar una cuota de procesamiento. La lista de precios es: Los que pagan de \$0 - \$500.00 – pagarán una tarifa fija de \$14.95. Los que pagan de \$500.01 o más – pagarán un porcentaje de 2.95%. Puede tomar hasta 7 días hábiles antes de que su pago se publique en su cuenta de manutención de niños.

## **¿Qué hace la Unidad de Desembolso del Estado cuando recibe los pagos de manutención de niños?**

La manera que la Unidad de Desembolso del Estado (SDU) desembolsa los pagos de manutención de niños depende del tipo de caso que los padres con custodia / persona a cargo tengan con DCSS.

Si el padre / madre con custodia no recibe asistencia pública, los pagos de manutención de niños serán desembolsados directamente a ellos. En algunos casos, sin embargo, puede haber manutención de niños que se le debe al estado por el período de tiempo que ha recibido asistencia pública. Los pagos de esa cantidad vencida serán desembolsados al Departamento. Esto se explica detalladamente en la sección titulada “Cuando un padre / madre con custodia / persona a cargo deja de recibir TANF, ¿recibirá los pagos de manutención de niños?”

Si el padre / madre con custodia recibe asistencia económica TANF, los pagos de manutención de niños son desembolsados al Departamento. Esto se explica en más detalle en la sección titulada “Si un padre / madre con custodia / tutor recibe TANF, ¿recibirá los pagos de manutención de niños?”

Si el padre / madre con custodia recibe Asistencia Médica solamente, el SDU desembolsará sólo la cantidad para la manutención médica al Departamento. La manutención de niños actual y cualquier cantidad vencida que se le debe al padre / madre con custodia será desembolsada directamente por SDU.

Para información sobre pagos recibidos y pagados por SDU, llame gratis a la Línea de Servicios al Cliente de SDU al 1-877-225-7077.

## **¿Y si el padre / madre sin custodia vive en otro estado o país?**

Illinois tiene la Ley Interestatal Equivalente de Manutención de Familias (Uniform Interstate Family Support Act - UIFSA) la cual facilita el establecimiento, cumplimiento y recaudación de manutención de niños en diferentes estados.

Ésta reduce el papeleo sobre asuntos de manutención de niños intergubernamentales, amplía las opciones administrativas y acelera el proceso de retención de ingresos. Los asuntos intergubernamentales pueden involucrar a más de un estado, tribu o país.

El UIFSA permite a otros estados entregar sus órdenes directamente al empleador de un padre / madre sin custodia (NCP) en Illinois. También, permite que Illinois entregue órdenes de Illinois directamente a los empleadores en otros estados que adoptaron la ley UIFSA.

El Departamento recauda órdenes de manutención de niños más rápido cuando las entrega directamente a los empleadores en vez de tener que solicitar a otros estados que entreguen las órdenes de retención de ingresos. Lo siguiente puede ocurrir si Illinois tiene la autoridad sobre el padre / madre sin custodia que no vive en Illinois:

- Se entrega personalmente una orden del tribunal al NCP en Illinois;
- El NCP acepta voluntariamente la autoridad de Illinois;
- El NCP anteriormente vivió con el niño en Illinois;
- El NCP vivió en Illinois y mantuvo a la madre antes de que naciera el niño;
- El niño vive en Illinois debido a las acciones / órdenes del NCP; o
- El niño fue concebido en Illinois.

Illinois debe, sin embargo, solicitar al estado o país para imponer la orden de manutención de niños bajo sus propias leyes a favor de Illinois si:

- Illinois no tiene la autoridad sobre las partes;
- Illinois no puede recaudar la manutención de niños por medio de retención directa de los ingresos; o
- El NCP vive en un estado que no ha adoptado la ley UIFSA o en un país extranjero.

El DCSS tiene acuerdos de manutención con todos los estados, algunos países y con algunas tribus para ayudarse mutuamente. Cualquier dinero recaudado fuera del estado es devuelto a Illinois para ser enviado a la persona o agencia apropiada del estado.

Illinois puede solicitar que otro país establezca la paternidad, para establecer una orden de manutención de niños, o para modificar o imponer una orden existente si ese país tiene las leyes de cumplimiento de manutención de niños similares al nuestro. La Oficina del Fiscal General de los EE.UU. puede establecer un acuerdo cooperativo con un país extranjero si actualmente no hay ninguno.

## **Si cambian los ingresos del padre / madre sin custodia, ¿también cambiará la cantidad del pago de manutención de niños?**

La cantidad de los pagos de manutención de niños no cambiará automáticamente. Sin embargo, el DCSS revisa las órdenes de cumplimiento de manutención de niños cada 3 años o cuando es el padre / madre con custodia o el padre sin custodia, lo solicita. Si es apropiado, se harán los trámites para cambiar (modificar) la orden. Se avisará a ambas partes sobre el resultado de la revisión.

En cualquier momento, cualquier padre / madre puede solicitar la modificación de una orden de manutención de niños pero, se debe proveer pruebas de cambios sustanciales en las circunstancias

## **¿Y si el padre / madre sin custodia cambia de trabajo?**

Una ley promulgada en 1997 requiere que los empleadores informen sobre cada nueva persona que ellos emplean dentro de 20 días. En Illinois, esta información debe ser proporcionada al Departamento de Seguridad de Empleo de Illinois (IDES). IDES comparte esta información por medio de información computarizada con el DCSS. Si se consigue una comparación acertada con un padre / madre sin custodia (NCP) en el sistema de información del DCSS, automáticamente se enviará una Orden de Retención de Ingresos al nuevo empleador o compañía donde trabaja el NCP.



Además, todas las órdenes de manutención de niños informan al NCP que avise al DCSS cuando cambia el empleo o su dirección.

Sin embargo, es muy importante que el padre / madre con custodia se comuniquen con el DCSS personalmente cuando tenga nueva información sobre el empleo o dirección del NCP.

Para reportar esta información, comuníquese con el Centro de Servicios al Cliente de Manutención de Niños llamando gratis al 1-800-447-4278 o por correo electrónico al [www.childsupportillinois.com](http://www.childsupportillinois.com). Las personas que usan un teletipo (TTY), pueden llamar gratis al 1-800-526-5812.

## **¿Y si el padre / madre sin custodia pierde su trabajo?**

Si el padre / madre sin custodia (NCP) pierde su trabajo y no puede pagar la

manutención de sus niños, le beneficia llamar al Centro de Servicios al Cliente de Manutención de Niños al 1-800-447-4278.

Si el NCP se registra para beneficios del seguro de desempleo en Illinois (UIB), el Departamento puede deducir el pago de manutención de niños de esos beneficios. Los pagos de manutención de niños se pueden descontar del UIB por el Departamento solamente si el padre / madre con custodia tiene un caso de manutención de niños.

Si el NCP se registra para beneficios del seguro de desempleo en otro estado, algunos estados permiten que otro estado entregue la Orden de Retención de Ingreso para la Manutención de Niños directamente a las agencias que administran esos beneficios. Para aquellos estados que no permiten el servicio directo, el DCSS debe enviar una solicitud a la agencia de manutención de niños de ese estado para entregar la Orden de Retención de Ingreso para Manutención de Niños.

## **¿Y si el padre / madre sin custodia se atrasa y / o deja de pagar la manutención de niños?**

Si el padre / madre sin custodia (NCP) se atrasa en sus pagos de manutención de niños, existe una delincuencia en la cuenta de manutención de niños. El sistema de computadora del DCSS calculará automáticamente la cantidad delincente y entregará una Orden de Retención de Ingreso para Manutención de Niños al empleador del NCP para descontar una cantidad adicional de los ingresos del NCP hasta que la cantidad delincente sea pagada completamente.

Para tratar de recaudar el pago de manutención de niños vencido del NCP, el DCSS puede usar automáticamente uno o más medios especiales para la recaudación incluyendo:

- Interceptar los reembolsos de impuestos federales y del estado (si el caso es TANF o Foster Care y el NCP debe \$150.00 o más, \$500.00 o más si el caso no recibe asistencia);
- Interceptar otros pagos del estado, tal como ganancias de loterías;
- Gravámenes o derecho de retención a una propiedad;
- Embargar cuentas bancarias;
- Informar a agencias privadas de cobranzas;
- Negación o revocación de pasaportes de EE.UU.;
- Informar a agencias de reportes de créditos;
- Informar a agencias de licencias del estado para la negación o la revocación de licencias profesionales, ocupacionales o recreativas;
- Informar a la Secretaría del Estado de Illinois para la suspensión de la licencia de conducir; y / o

- Publicar el nombre del NCP (con la foto, si está disponible) y la cantidad de manutención de niños vencida en el sitio por Internet  
**Padres en Delincuencia** del Departamento.

Antes de que el Departamento tome alguna acción mencionada arriba, se debe enviar una carta al NCP para notificarle sobre las intenciones del DCSS. Entonces, el NCP puede pedir que el DCSS revise la cuenta para determinar si la cantidad de la manutención de niños vencida es correcta. Esto puede resultar en una demora para pagarle al padre / madre con custodia cualquier dinero vencido recaudado para manutención de niños.

## **Si el padre / madre con custodia recibe asistencia económicas de TANF, ¿recibirá los pagos de manutención de niños?**

De acuerdo con la ley federal y del estado, si un padre / madre con custodia recibe dinero de TANF y Asistencia Médica para sus hijos, los pagos de manutención de niños y / o manutención médica son asignados automáticamente al Departamento. Esto significa que el Departamento retendrá la manutención de niños (excepto los primeros \$50.00 de manutención actual recaudado cada mes, lo cual será desembolsado al padre / madre con custodia como un pago de traspaso) y los pagos de manutención médica son para reembolsar al estado por los beneficios recibidos.

Además, si un padre / madre con custodia recibe asistencia económica con el / los niño(s) y también recibe manutención del esposo(a) por orden del decreto de divorcio, esos pagos también son asignados automáticamente al Departamento.

**Pago de Traspaso** – Los primeros \$50 de la manutención de niños recaudado cada mes, serán enviados al padre / madre con custodia como un pago de “traspaso”. Solamente se envía un traspaso aunque cada mes el padre / madre con custodia tenga más de un padre / madre sin custodia pagando manutención de niños.

Los siguientes ejemplos indican pagos de traspaso hechos al padre / madre con custodia.

### **EJEMPLO 1**

Obligación de Manutención	\$75.00
Pago de Manutención	\$35.00
Pago de Traspaso para el Padre / Madre con Custodia	\$35.00

### **EJEMPLO 2**

Obligación de Manutención	\$75.00
Pago de Manutención	\$75.00
Pago de Traspaso para el Padre / Madre con Custodia	\$50.00

Los pagos de traspaso no cambian la cantidad de su asistencia económica TANF que el padre / madre con custodia recibe, pero es contado para determinar los beneficios de asistencia para nutrición suplementaria (SNAP).

**Exceso de Manutención de Niños Actual y del Pasado** – Si el DCSS recauda más dinero de la manutención de niños en un mes que la cantidad que recibía el padre / madre con custodia en asistencia económica TANF más el pago de traspaso, se le enviará la diferencia hasta el total ordenado por la obligación de manutención actual para ese mes al padre / madre con custodia. Esto se llama “Exceso de Manutención de Niños Actual.”

El siguiente ejemplo muestra el pago de “Exceso de Manutención de Niños Actual” pagado al padre / madre con custodia:

TANF Asistencia Económica.	\$100.00
Obligación de Manutención de Niños	\$175.00
Pago de Manutención de Niños	\$175.00
Pago de Traspaso para el padre / madre con custodia	\$ 50.00
Exceso Actual de Mant. de Niños para el padre / madre con custodia	\$ 25.00

Si el DCSS recauda una cantidad mayor que la cantidad de beneficios económicos de TANF más el pago de traspaso que se le envía al padre / madre con custodia, la diferencia hasta el total de la cantidad de la obligación de la manutención de niños que vence en ese momento, será enviada al padre / madre con custodia. Esto se llama “Exceso de Manutención de Niños Anterior”

El siguiente ejemplo muestra cómo el pago de “Exceso de Manutención de Niños Anterior” es pagado al padre / madre con custodia:

Total de Asistencia Económica TANF pagada al padre / madre con custodia	\$2000.00
Obligación de Manutención de Niños	\$4000.00
Pago de Manutención de Niños	\$2500.00
Exceso de Manutención de Niños Anterior enviado al padre / madre con custodia	\$ 500.00

**Los pagos de manutención de niños para los niños que no están incluidos en la concesión de asistencia económica TANF** – Las regulaciones federales y del Estado proveen un proceso llamado “asignación de fondos” eso permite que un padre / madre con custodia reciba los pagos de manutención de niños para uno o más de los niños que no reciben asistencia económica de TANF.

**La designación de fondos de los que reciben SSI** es para el niño que tiene una discapacidad y recibe Ingreso del Seguro Suplementario (SSI). Si la orden de manutención de niños para el niño que recibe SSI incluye a otros niños, el DCSS le enviará al padre / madre con custodia la parte del pago de manutención de niños que le corresponde al niño que recibe SSI.

Si la orden de manutención de niños no indica la cantidad que es para el niño que recibe SSI, el DCSS dividirá la manutención igualmente entre los niños y

enviará al padre / madre con custodia la parte que le corresponde al niño que recibe SSI. Si el padre / madre con custodia cree que el niño que recibe SSI tiene derecho a una cantidad mayor que su parte igual, él / ella tiene el derecho de conseguir un abogado y pedirle al juez una mayor parte del pago de manutención de niños. Si el padre / madre con custodia obtiene una orden nueva de manutención de niños, debe avisar su trabajador(a) del Departamento de Servicios Humanos (DHS) y del DCSS y entregarles la copia de la nueva orden.



Una vez que el padre / madre con custodia empieza a recibir el dinero de la manutención de niños, debe notificar a su Oficina del Seguro Social. Ellos pueden reducir el cheque de SSI del niño, pero no pueden reducirlo por toda la cantidad del pago de manutención de niños. El padre / madre con custodia sale con ventajas porque la parte del pago de la manutención de niños se protegerá y no será contada como ingresos, tampoco descontada del cheque de SSI.

Nota: Si el padre / madre con custodia tiene cualquier problema con la manera en que la Administración del Seguro Social cuenta los pagos de manutención de niños de su niño, puede comunicarse con la Oficina de Asistencia Legal más cercana.

**Designación de Fondos Opcional (Optional Eamarking):** es para un niño que no es hermano o medio hermano de otro niño en el caso TANF, tal como una sobrina o sobrino. Esta opción puede permitir que el padre / madre con custodia saque al / los niño(s) fuera del caso TANF y reciba manutención de niños si ha contestado “sí” a todas las siguientes preguntas:

- ¿Está pagando por lo menos \$100.00 por mes el padre / madre sin custodia (NCP) por manutención de niños?
- ¿Está pagando el padre / madre sin custodia (NCP) a tiempo, sin atraso ni demora?
- ¿Espera el padre / madre con custodia que el NCP continúe pagando la manutención de niños regularmente?

El padre / madre con custodia debe pensar en lo siguiente cuando toma esta decisión:

- Los niños no pueden ser quitados del caso TANF si son hermanos o medios hermanos de otros niños incluidos en el caso.
- Si los niños han sido quitados del caso TANF y el NCP deja de pagar la manutención de niños regularmente, tomará 45 días para que los niños sean añadidos nuevamente a su caso TANF.
- Si los niños han sido quitados del caso TANF y luego añadidos al caso, no podrán ser quitados del caso nuevamente hasta por un año.

El padre / madre con custodia que esté interesado en Designación Opcional, debe hablar con trabajador(a) de su caso en el DHS para que le explique más y ayude a calcular la cantidad de dinero que puede recibir bajo esta opción.

**Designación de fondos** es para un niño que no es elegible para ser incluido en un caso TANF por razones que no sean sanciones ni porque reciba SSI pero por lo menos, uno de los otros niños incluidos en la orden de manutención de niños recibe TANF. Esto incluye a niños en la orden de manutención que viven en el hogar y que reciben TANF. El padre / madre con custodia de ese niño puede calificar para el dinero de la orden de manutención de niños. Si el niño vive con otro adulto, el otro adulto puede recibir la manutención de niños para ese niño.

Si la orden de manutención de niños también incluye a otros niños en el hogar que reciben TANF, el DCSS le enviará la parte de la manutención de niños que pertenece al niño que no está en el caso TANF.

Si la orden de manutención de niños no dice qué cantidad de manutención es para el niño que no está en el caso TANF, la manutención se dividirá igualmente entre los niños y la parte que le corresponde a ese niño será enviada al padre / madre con custodia.

Si el padre / madre con custodia cree que el niño tiene derecho a una cantidad mayor que su parte igual, él / ella tiene el derecho de conseguir su propio abogado y pedirle al juez una mayor parte del pago de manutención de niños. Si un padre / madre con custodia obtiene una orden nueva de manutención de niños, él / ella debe avisar a su trabajador(a) del DHS y del DCSS y entregarles una copia de orden.

## **Si el padre / madre con custodia recibe Asistencia Médica solamente, ¿recibirá los pagos de manutención de niños?**

Si el padre / madre con custodia sólo recibe Asistencia Médica y nunca ha recibido asistencia económica TANF, el Departamento sólo retendrá la cantidad designada como manutención médica para rembolsar al estado por los pagos de Asistencia Médica hechos a los niños. El padre / madre con custodia recibirá todos los pagos de manutención de niños.

Si el padre / madre con custodia anteriormente recibió Asistencia Económica TANF pero ahora recibe solamente Asistencia Médica, el DCSS le enviará el pago de manutención al padre / madre con custodia como se indica en la siguiente sección.

## **Cuando el padre / madre con custodia deja de recibir TANF, ¿recibirá los pagos de manutención de niños?**

El DCSS continuará dando los servicios hasta que el padre / madre con custodia le indique al Departamento que ya no necesita estos servicios o deja de cooperar con el DCSS.

Cuando se cancela el caso de asistencia económica TANF, la manutención de niños actual y el balance de manutención de niños vencido atrasado, que haya sido asignado temporalmente durante el periodo de TANF, ya no será designado al Departamento.

Los pagos de manutención de niños y / o de manutención médica recaudados que son mayor que la obligación de pagos por manutención actual, serán enviados al padre / madre con custodia por la manutención atrasada o vencida que se le debe.

Si el Departamento recibe el reembolso de impuestos federales del padre / madre sin custodia (NCP) y la manutención de niños ha sido temporalmente asignada al Departamento mientras el padre / madre con custodia recibía TANF, el Departamento retendrá el reembolso de los impuestos para devolverle al estado la asistencia económica TANF que el estado ya le ha pagado al padre / madre con custodia.

Si sobra algún dinero de los impuestos federales después de que se le haya pagado al estado por la asistencia económica recibida, se le enviará al padre / madre con custodia por cualquier manutención de niños atrasado que se le debe.

Cuando el NCP paga más de la cantidad de manutención actual y hay manutención atrasada que se le debe al padre / madre con custodia, la diferencia será retenida por el Departamento para devolverle al estado por la manutención de niños no pagada que el NCP debía mientras el padre / madre con custodia recibía TANF.



**Reembolso** – Si se recauda más manutención de niños de lo que se debe recaudar para el padre / madre con custodia y no hay manutención de niños vencida que se le debe al estado, la diferencia se le reembolsará o devolverá al NCP.

## **Si el padre / madre con custodia nunca ha recibido TANF ni Asistencia Médica, ¿recibirá todos los pagos de manutención de niños?**

Sí, el padre / madre con custodia recibirá todos los pagos de la manutención de niños y / o manutención médica hechos por el padre / madre sin custodia (NCP).

Debido a que no hay cobros por los servicios de manutención de niños, ningún dinero será retenido por el Departamento.

## **¿Y si el padre / madre sin custodia todavía le debe al padre / madre con custodia manutención de niños vencida o atrasada cuando la orden de manutención de niños ha caducado?**

DCSS continuará recaudando el pago de manutención vencido o atrasado hasta que se haya terminado de pagar o hasta que el padre / madre con custodia pida que su caso sea cancelado. La ley del estado que entró en vigor el 1 de enero del 2005, otorga al Departamento la autoridad legal para continuar recaudando la cantidad que fue ordenada anteriormente como manutención de niños actual, por medio de retención de ingresos para pagar la manutención de niños que no se ha pagado después de haber caducado la orden.

## **¿Qué puede hacer el padre / madre con custodia si no está de acuerdo con la manera en que el DCSS distribuyó los pagos de manutención de niños?**

Si el padre / madre con custodia actualmente recibe Asistencia Económica TANF y Asistencia Médica o lo ha recibido en el pasado, y no está de acuerdo con la manera en que el DCSS ha distribuido los pagos de manutención de niños, puede comunicarse con el DCSS para pedir una revisión de la cuenta. El DCSS revisará la cuenta y le avisará sobre los resultados. Si el padre / madre con custodia todavía no está de acuerdo, puede apelar la decisión.

La petición para revisión de cuentas debe ser hecha por escrito y debe contener la siguiente información:

- Nombre y dirección del padre / madre con custodia;
- Nombre de los niños;

- Nombre del padre / madre sin custodia (NCP) obligado a pagar manutención de niños.
- Período de tiempo para el cual se pide la revisión.

Envíe la petición para revisión de cuentas a:

Illinois Department of Healthcare and Family Services  
Division of Child Support Services  
Data Gathering Unit  
P.O. Box 19152  
Springfield, IL 62794-9152

Para completar una revisión de cuentas, el DCSS puede pedir la siguiente información:

- Número de orden de manutención de niños (número documento del tribunal, número de orden de manutención de niños administrativo u otro número de identificación);
- Número de caso TANF si el padre / madre con custodia recibió TANF o Asistencia Médica;
- Número de seguro social del padre / madre con custodia; y
- Número de seguro social del padre / madre sin custodia.

Si una persona que anteriormente recibió TANF solicita una revisión de las cuentas de la manutención actuales que se deben y no recibe contestación durante el mes que hizo la petición y / o el mes anterior, se le avisará sobre la decisión de la revisión de cuentas a más tardar en 30 días después de la fecha que el Departamento recibió la petición.

Si la persona que anteriormente recibió TANF solicita una revisión de cuentas de la manutención atrasada y no lo recibe contestación por un período de más de un mes de su petición, se le avisará sobre la decisión de la revisión de cuentas a más tardar 75 días después de la fecha que el Departamento recibió la petición.



La decisión sobre la revisión de la cuenta requiere que tenga la siguiente información:

- Nombre del padre / madre con custodia;
- Nombre del niño o los niños;
- Nombre del padre / madre sin custodia;
- Cálculos del Departamento;
- Mención del reglamento apropiado;
- Cantidad de fondos, si los hay, a los que tiene derecho el padre / madre con custodia;
- Fecha cuando los fondos serán enviados al padre / madre con custodia;
- Nombre y dirección de la persona que revisa la cuenta;
- Declaración indicando que la decisión de revisión de la cuenta es la decisión final del Departamento, la cual puede ser revisada por el tribunal del estado, siempre y cuando se solicite una reconsideración de la decisión de la revisión de la cuenta por escrito, dentro de 30 días de la fecha de la decisión; y
- Una declaración indicando al padre / madre con custodia que puede solicitar por teléfono una explicación de la decisión llamando a un número gratis o en persona, por medio de una cita en la Oficina Local del Departamento. La llamada es gratis.

Si, como resultado de la decisión de revisión de la cuenta, el padre / madre con custodia tiene derecho a la manutención recibida por el Departamento, dicha manutención debe ser entregada al padre / madre con custodia a más tardar 30 días después de la fecha de la decisión hecha cuando se revisa la cuenta.



El padre / madre con custodia puede obtener una explicación sobre una decisión de la revisión de la cuenta llamando a un número gratis. La petición de la explicación no es una petición que se reconsidera.

El padre / madre con custodia puede solicitar una reconsideración aunque haya hecho una petición para una explicación. La petición para reconsideración debe ser hecha por escrito y recibida por el Departamento dentro de 75 días de la fecha de la decisión que pide revisión de la cuenta. La petición escrita para reconsideración debe incluir:

- Nombre del padre / madre con custodia;

- El número del caso TANF del padre / madre con custodia;
- La fecha de la decisión sobre la revisión de la cuenta; y
- La razón del desacuerdo con la decisión.

Se pide que el padre / madre con custodia proporcione copias de la documentación para ser considerada al completar la reconsideración de la revisión de la cuenta.

Se tomará la decisión de petición para la reconsideración a más tardar 15 días de la fecha que la petición escrita haya sido recibida por el Departamento. La decisión de la reconsideración incluirá lo siguiente:

- Nombre del padre / madre con custodia;
- Nombres del niño o los niños;
- Nombre del padre / madre sin custodia;
- Una declaración que el trabajador(a) ha revisado la documentación y decisión previas y ha considerado alguna documentación nueva o declaraciones que se han provisto;
- Cálculos del Departamento;
- Referencias del reglamento apropiado;
- Una declaración sobre si la decisión original de la revisión de la cuenta es correcta o incorrecta.
- Cantidad de fondos, si los hay, que tiene derecho el padre / madre con custodia; y la fecha que los fondos serán enviados al padre / madre con custodia;
- Nombre y dirección de la persona que revisa la cuenta;
- Una declaración que la decisión sobre la reconsideración es la decisión final del Departamento y que puede ser revisada por el tribunal del estado; y
- Una referencia a una copia adjunta de la revisión original de la cuenta que se incluye con la decisión sobre la reconsideración.



Si, como resultado de la reconsideración, el padre / madre con custodia tiene derecho a manutención de niños recibida por el Departamento, se le enviará dicha manutención a más tardar 30 días después de la fecha de la decisión sobre la reconsideración.

El padre / madre con custodia puede registrar una petición en el tribunal del estado si ella / él no está de acuerdo con la decisión sobre la revisión de cuenta o sobre la decisión de la reconsideración. No es necesario solicitar una reconsideración antes de registrar una petición en el tribunal del estado.

Excepto que sea prohibido por la ley, las copias de los documentos que tiene el DCSS (por ejemplo, información sobre Servicios de Rentas Internas o de la Contraloría del Estado), se entregan por la petición del padre / madre con custodia y / o de un representante autorizado.

Si la petición contiene suficiente información para identificar la cuenta, tales documentos se proveerán a más tardar 30 días de la fecha que el Departamento recibió la petición de los documentos.

**Las Consultas de Revisión de Las Cuentas Que No Reciben Asistencia y los Casos Intergubernamentales** – Si el padre con custodia no está de acuerdo en la manera que el Departamento distribuye su manutención de niños y nunca han recibido asistencia de dinero TANF, pueden comunicarse con el DCSS para pedir una revisión de la cuenta. El DCSS revisará la cuenta y le informará los resultados. Si el padre con custodia aún no está de acuerdo, puede solicitar una apelación de la revisión.

Para solicitar una revisión, el padre con custodia puede llamar al Centro de Servicios al Consumidor al 1-800-447-4278 o escribir a la oficina regional de DCSS en su sector.



## ¿Con quién se puede comunicar para otras preguntas referentes a un caso de manutención de niños?

Para averiguaciones generales, llame gratis a Servicios al Cliente de Manutención de Niños al 1-800-447-4278 o escriba a una de las siguientes direcciones o por correo electrónico a [www.childsupportillinois.com](http://www.childsupportillinois.com):

### En el condado de Cook:

**Illinois Department of Healthcare and Family Services**  
**Division of Child Support Services**  
P.O. Box 64629  
Chicago, IL 60664-0629

### En Todos Los Demás Condados:

**Illinois Department of Healthcare and Family Services**  
**Division of Child Support Services**  
Mail Response Unit  
P.O. Box 19405  
Springfield, IL 62794-9405

Las personas que tienen preguntas y usan un teletipo (TTY), pueden llamar gratis al 1-800- 526-5812 (sólo TTY).

## ¿Por cuánto tiempo continuarán los servicios de manutención de niños?

### Los servicios de Manutención de Niños continuarán hasta que:

- La orden indique que deben terminar;
- El niño más joven en la orden cumple los 18 años de edad. Si el niño está en la escuela secundaria cuando cumpla 18 años de edad, la manutención de niños puede continuar hasta que el niño se gradúe de la escuela secundaria o cumpla los 19 años de edad, lo que ocurra primero;
- El padre / madre con custodia falta o rehúsa cooperar cuando el DCSS necesita su ayuda para proceder con el próximo paso para proveerle servicios;
- El padre / madre con custodia no avisa su dirección de correos al Programa de Manutención de Niños;
- El DCSS es notificado por escrito que ya no se desean los servicios;
- El DCSS encuentra que no se puede tomar ninguna acción adicional o que es legalmente imposible;

- El DCSS no puede comunicarse con el padre / madre con custodia por un periodo mayor de 30 días. El DCSS intentará comunicarse con el padre / madre con custodia por carta, 60 días antes de discontinuar los servicios de manutención de niños. El caso se dejará abierto si el padre / madre con custodia notifica al DCSS.

*\*Tenga en cuenta: Aunque los servicios de manutención de niños puedan discontinuarse, todos los futuros pagos de manutención de niños serán enviados por la Unidad de Desembolso del Estado si la manutención de niños se paga por medio de retención de ingresos.*

## **¿Con quién se puede comunicar para un cambio de dirección o domicilio y / o de número de teléfono?**

Para cerciorarse de que se reciben los pagos de manutención, es importante informar sobre cualquier cambio de dirección o domicilio dentro de siete (7) días a la Unidad de Desembolso del Estado (SDU) del DCSS. También, es muy importante informar los cambios de número de teléfonos. Para informar estos cambios, llame gratis al Centro de Servicios al Cliente de Manutención de Niños al 1-800-447-4278 o SDU al 1-877-225-7077. Las personas que usan un teletipo (TTY) pueden llamar gratis al 1-800-526-5812 (sólo TTY).



**También, puede proveer información sobre cambio de dirección o domicilio escribiendo a:**

Address Change  
Illinois Department of Healthcare and Family Services  
Division of Child Support Services  
P.O. Box 19405  
Springfield, IL 62794-9405

## **Ubicaciones de las Oficinas Regionales de la División Servicios de Manutención de Niños**

Puede obtener información y una solicitud en cualquier oficina del DCSS. Las personas que tengan preguntas pueden escribir a la Oficina Regional del DCSS de su condado indicado a continuación o llame gratis al Centro de Servicios al Cliente de Manutención de Niños al 1-800- 447-4278. a 1-800-447-4278 (voz) o al 1-800-526-5812 (**Sólo TTY**).

### **OFICINA PRINCIPAL DEL CENTRO - CONDADO DE COOK**

División Servicios de Manutención de Niños  
P.O. BOX 64629  
Chicago, IL 60664-0629

### **OFICINA PRINCIPAL DEL SUR - CONDADO DE COOK**

División Servicios de Manutención de Niños  
PO Box 64720  
Chicago, IL 60664-0720

### **OFICINA REGIONAL DE AURORA**

División Servicios de Manutención de Niños  
280 East Indian Trail  
Aurora, IL 60605

**Condados en la Región de Aurora:** *DuPage, Kane, Lake*

### **OFICINA REGIONAL DE BELLEVILLE**

División Servicios de Manutención de Niños  
1220 Centreville, Ste 103  
Belleville, IL 62220

**Condados en la Región de Belleville:** *Madison, St. Clair*

### **OFICINA REGIONAL DE CHAMPAIGN**

División Servicios de Manutención de Niños  
313 North Mattis, Suite 218  
Champaign, IL 61821

**Condados en la Región de Champaign:** *Champaign, Clark, Coles, Cumberland, Douglas, Edgar, Effingham, Ford, Macon, Moultrie, Piatt, Shelby, Vermillion*

## OFICINA REGIONAL DE JOLIET

División Servicios de Manutención de Niños  
16 West Cass St., 4th Fl.  
Joliet, IL 60432

**Condados en la Región de Joliet:** *Bureau, Grundy, Iroquois, Kankakee, Kendall, LaSalle, Livingston, Will*

## OFICINA REGIONAL DE MARION

División Servicios de Manutención de Niños  
3419 Professional Park Drive  
Marion, IL 62959

**Condados en la Región de Marion:** *Alexander, Bond, Clay, Clinton, Crawford, Edwards, Fayette, Franklin, Gallatin, Hamilton, Hardin, Jackson, Jasper, Jefferson, Johnson, Lawrence, Marion, Massac, Monroe, Perry, Pope, Pulaski, Randolph, Richland, Saline, Union, Wabash, Washington, Wayne, White, Williamson*

## OFICINA REGIONAL DE PEORIA

División Servicios de Manutención de Niños  
401 Main Street, Suite 680  
Peoria, IL 61602

**Condados en la Región de Peoria:** *Fulton, Henderson, Henry, Knox, Marshall, McLean, Mercer, Peoria, Putnam, Rock Island, Stark, Tazewell, Warren, Woodford*

## OFICINA REGIONAL DE ROCKFORD

División Servicios de Manutención de Niños  
1114 Taylor Street  
Rockford, IL 61101-5846

**Condados en la Región de Rockford:** *Boone, Carroll, DeKalb, JoDaviess, Lee, McHenry, Ogle, Stephenson, Whiteside, Winnebago*

## OFICINA REGIONAL DE SPRINGFIELD

División Servicios de Manutención de Niños  
509 South Sixth Street  
Springfield, IL 62701

**Condados en la Región de Springfield:** *Adams, Brown, Calhoun, Cass, Christian, DeWitt, Greene, Hancock, Jersey, Logan, Macoupin, Mason, McDonough, Menard, Montgomery, Morgan, Pike, Sangamon, Schuyler, Scott*

# **Dirección, Número de Teléfono y Sitio Por Internet de la Unidad de Desembolso del Estado de Illinois**

## **Dirección de la Unidad de Desembolso del Estado de Illinois:**

### **Envíe pagos de manutención de niños a:**

Illinois State Disbursement Unit  
P.O. Box 5400  
Carol Stream, IL 60197

### **Envíe cartas a:**

Illinois State Disbursement Unit  
P.O. Box 5920  
Carol Stream, IL 60197

### **Número de Teléfono de la Línea Directa de la Unidad de Pagos (Desembolso) del Estado de Illinois:**

1-877-225-7077

### **Para información sobre pagos, sitio por Internet de la Unidad de Pagos (Desembolso) del Estado de Illinois:**

[www.ilsdu.com](http://www.ilsdu.com)

# NOTAS



Impreso con la Autoridad del Estado de Illinois  
HFS 1759S (R-10-15)  
web version